

Sala Penal

SALA PENAL

Medellín, 19 de julio de 2016

Oficio: 9496
Radicado: 050012204000 2016 00783

Señor (s)
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ANTIOQUIA-CHOCÓ
SALA ADMINISTRATIVA
Carrera 52 No. 42-73 piso 26
Ciudad


Cordial Saludo

Con el presente le comunico que mediante auto constitucional de la fecha, la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior de Medellín, AVOCÓ CONOCIMIENTO de la acción de tutela instaurada por el (la) señor (a) CARMEN REMEDIOS FRÍAS ARISMENDY, en contra de la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION.

De igual forma se dispuso oficiarle para que se PUBLIQUE el auto admisorio en la página web de la Rama Judicial con el fin de que se entere de la misma a los ciudadanos interesados (ciudadanos que integran la lista de elegibles del concurso de méritos para proveer los cargos de Procuradores Judiciales) que puedan verse vinculados con alguna decisión al respecto.

Para efectos de lo anterior, se le envía copia del auto admisorio de tutela en formato PDF.

Atentamente,


JUDY PAULINA ZULUAGA ZULUAGA
Secretaría Sala Penal
Fede